

RESOLUCIÓN DE LA COMANDANCIA
GENERAL DE LA MARINA
R/CGM. Nº 0130-2012 CGMG
FOLIO 0144



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Capitán de Fragata
Oficial Secretario de la Secretaría
de la Comandancia General de la Marina
Sergio GARRA Rodríguez
0091 01 81

26 ENE. 2012

Resolución de la Comandancia General de la Marina

Visto el Oficio V.1000-0103 del Jefe del Estado Mayor General de la Marina, de fecha 20 de enero del 2011, mediante el cual recomienda actualizar el Comité de Trabajo para desarrollar e implementar el Plan Nacional de Simplificación Administrativa Institucional años 2010-2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Comandancia General de la Marina N° 0141-2011-CGMG, de fecha 11 de febrero del 2011, se conformó el Comité de Trabajo para desarrollar e implementar el Plan Nacional de Simplificación Administrativa de la Marina de Guerra del Perú años 2010-2014;

Que, habiéndose producido cambios de colocación del Personal Naval integrante del citado Comité, es necesario actualizar la indicada Resolución, manteniéndose en la misma a UN (1) Asesor – Empleado Civil de confianza, a fin de continuar con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 228-2010-PCM, de fecha 15 de julio del 2010, la cual precisa las acciones necesarias, metas, indicadores, plazos y entidades públicas responsables de su ejecución, para la implementación de la Política Nacional de Simplificación Administrativa aprobada mediante Decreto Supremo N° 025-2010-PCM de fecha 12 de febrero del 2010;

Que, el Sub Inciso 19. del Inciso C) del Artículo 1° del Decreto Supremo N° 024-2009-DE/SG, de fecha 19 de noviembre del 2009, establece dentro de la jerarquía y el uso de las normas de carácter administrativo que aplicarán los distintos órganos del Ministerio de Defensa, que la aprobación de Comités se efectuará por Resolución de la Comandancia General de la Marina;

Estando a lo recomendado por el Jefe del Estado Mayor General de la Marina;

SE RESUELVE:

- 1.- Actualizar para el año 2012, el Comité de Trabajo para desarrollar e implementar el Plan Nacional de Simplificación Administrativa de la Marina de Guerra del Perú 2010-2014, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, el cual estará integrado por el siguiente Personal Superior y Personal Civil, de las dependencias que se indican a continuación:

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA MARINA

- | | |
|--|---|
| - Capitán de Navío | Alessandro Miguel MOGNI Novoa
(PRESIDENTE) |
| - Capitán de Navío C.J. | Wagner SORIA Medina |
| - Capitán de Fragata | Guido AYBAR Hermoza |
| - Asesor - Empleado Civil de Confianza | José Esteban OLIVARES Preciado |

COMANDANCIA GENERAL DE OPERACIONES DEL PACÍFICO

- | | |
|---------------------------|--------------------------|
| - Capitán de Corbeta ADM. | Juan José TIPIANA Franco |
|---------------------------|--------------------------|



DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITANÍAS Y GUARDACOSTAS

- Capitán de Fragata SGC.

Pedro Aristóteles ALARCÓN Garro

INSPECTORÍA GENERAL DE LA MARINA

- Capitán de Fragata

José Luis NAVARRO Sobrevilla

DIRECCIÓN GENERAL DEL PERSONAL DE LA MARINA

- Capitán de Fragata

Eduardo Basilio SILVA Marzuka

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA MARINA

- Capitán de Navío

Víctor Andrés Martín NOVOA Puente Arnao

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA DE LA MARINA

- Capitán de Corbeta ADM.

Alexander Paúl RAMÍREZ Carrión

DIRECCIÓN GENERAL DEL MATERIAL DE LA MARINA

- Capitán de Fragata ADM.

Luis Orlando AGUILAR Villanueva

DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN

- Capitán de Fragata

Jorge Guillermo VIZCARRA Figueroa

SECRETARÍA DEL COMANDANTE GENERAL DE LA MARINA

- Capitán de Corbeta ADM.

Humberto PIÉROLA Moreno

DIRECCIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS E INFORMACIÓN

- Teniente Primero CJ.

Beatriz CASTILLO Sotelo

2. Encargar a la Dirección de Intereses Marítimos e Información la publicación de la presente Resolución, en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gov.pe), Portal del Ministerio de Defensa (www.mindef.gov.pe), y en el Portal Institucional Electrónico de la Marina de Guerra del Perú (www.marina.mil.pe).
3. Dejar sin efecto la Resolución de la Comandancia General de la Marina N° 0141-2011-CGMG, de fecha 11 de febrero del 2011.

Regístrese y comuníquese como Documento Oficial Público (D.O.P.).

José CUETO Aservi

Almirante

Comandante General de la Marina

Copia: Jef. Est. May. Gral. Mar.
Comdte. Gral. Oper. Pacif.
Dir. Gral. Cap. y Guard.
Insp. Gral. Mar.
Dir. Gral. Pers. Mar.
Dir. Gral. Educ. Mar.
Dir. Gral. Econ. Mar.
Dir. Gral. Mat. Mar.
Dir. Hidrog. y Naveg.
Dir. Inter. Marit. e Inf.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Capitán de Fragata
Oficial Secretario de la Secretaría
de la Comandancia General de la Marina
Sergio CARMA Rodríguez
00970181